

RE: Derecho de Petición Artículo 23 Constitución Política de Colombia

Laura Reyes Bernal <lreyes@coosalud.com>

Lun 23/05/2022 3:00 PM

Para:

- Cartera Hospital Nemocón <cartera@hospitaldenemocon.gov.co>;
- Alejandra Tome Franco <atome@coosalud.com>

Buenas tardes

Amablemente envío cruce de cartera correspondiente a evento de la HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE NEMOCÓN con el siguiente resumen:

COOSALUD EPS SA					
Estado de cartera E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL NEMOCON NIT : 860.024.026					
DETALLE DE CARTERA IPS	2019	2020	2021	2022	COOSALUD
Cartera presentada IPS	1.027.729	4.128.728	6.993.532	2.526.398	
Facturas sin evidencia de radicación	0	1.097.499	265.195	717.698	
Devoluciones	1.027.729	3.031.229	1.020.589	0	
Facturas Pagadas y No descargadas por la IPS	0	0	4.242.693	0	
Glosas Aceptadas por la IPS	0	0	0	0	
Glosas por Conciliar	0	0	0	0	
Diferencias a revisar por el Proveedor	0	0	0	0	
Saldo	0	0	1.465.055	1.808.700	
Facturas en proceso de auditoria Aplistaff	0	0	0	0	
Saldo Final	0	0	1.465.055	1.808.700	
Giros de la EPS por legalizar	0	0	0	0	
Saldo Disponible a Favor del HOSPITAL Corte 31/03/2022	0	0	1.465.055	1.808.700	

Se solicita a la IPS descargar las facturas que aparecen como canceladas dentro del cruce de cartera y las cuales se relacionan con su respectiva observación en la hoja PAGOS del cruce de cartera.

2. Se solicita a la IPS revisar los motivos de devolución de las facturas que en el momento del cruce registran como facturas devueltas por otra parte, se solicita que se subsane el motivo de devolución y se vuelva a radicar las facturas en aplistaff
3. Se solicita a la IPS enviar los soportes de radicación (Sticker, recibido de Aplistaff) de las facturas que en el momento del cruce no registran en Coosalud, La EPS solicita que los soportes los envíen al correo lreyes@coosalud.com con el fin de hacer seguimiento con aplistaff al estado de dichas facturas

Se adjunta la verificación de cartera.

Cordial Saludo,

Laura Reyes Bernal

Asistente Financiera

Tel: 746 7215 – 756 0319

lreyes@coosalud.com

Regional Centro



De: Cartera Hospital Nemocón <cartera@hospitaldenemocon.gov.co>

Enviado: lunes, 18 de abril de 2022 3:45 p. m.

Para: Alejandra Tome Franco <atome@coosalud.com>; Laura Reyes Bernal <lreyes@coosalud.com>

Asunto: Derecho de Petición Artículo 23 Constitución Política de Colombia

Nemocón, Cundinamarca, 18 abril de 2022

Señor (a)

COOSALUD EPS

REPRESENTANTE LEGAL

Bogotá D.C.

Asunto: Derecho de Petición Artículo 23 Constitución Política de Colombia

Cordial saludo.

Adjunto documento del asunto.

Cordialmente,

NELSON HERNANDO PALACIO

Líder de Cartera